



## ASIGNATURA OPTATIVA

**Nota de alcance:** Aquella de contenido afín o complementario a las asignaturas troncales obligatorias de un determinado plan de estudios, que el estudiante podrá escoger libremente de una oferta curricular, y cuyo cursado y aprobación genera créditos que se suman al puntaje final requerido para la culminación de una carrera, grado o posgrado.

**Nota bibliográfica:** Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).